

Adenda de la Resolución N° 111/17

LA PLATA, 13 de Junio de 2018

VISTO que el Protocolo de Salud, aprobado por Resolución 111/17 de fecha 20 de Diciembre de 2017, se han incorporado 2081 prácticas reconocidas y;

CONSIDERANDO que el Capítulo 12, del citado protocolo corresponde a las Prácticas quirúrgica en el Aparato Músculo Esquelético , ha sido ampliado por el Nomenclador de Ortopedia y Traumatología y Nomenclador de Cirugía Craneana, intracraneanas,Vertebromedular, Intervenciones sobre los Nervios Periféricos y en el Sistema Nervioso Vegetativo , en 673 prácticas más.

Por ello, el CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º) Incorporar el Nomenclador de Ortopedia y Traumatología como ampliatorio de la Resolución 111/17, quedando así integrado con 2754 prácticas.

2º)Comuníquese a los Distritos, publíquese para su difusión y ARCHIVASE.

Arq. María J. BOTTA
Secretaria

Arq. Adela M. MARTINEZ
Presidenta